

Autorización para la publicación de imágenes de menores de edad.

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de vuestros hijos durante el Concurso de Fotografía contra la Violencia de Género y el Buen Trato.

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

El área de Igualdad y Juventud pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con carácter pedagógico se puedan realizar los menores de edad, en el actual concurso fotográfico puesto en vigor.

Don/Doña

.....
con DNI..... como padre/madre o tutor del alumno/a

..... autorizo a un uso pedagógico de las imágenes realizadas para participar en el Concurso Spot Publicitario contra la Violencia de Género y por el Buen Trato organizadas por el área de Igualdad y Juventud del Ayuntamiento de Badolatosa y que serán publicadas en:

- La página web del Ayuntamiento
- La página web de Igualdad y Juventud
- Facebook e Instagram